

**ACTA DE LA SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSULTASESORIA S.A." CELEBRADA EL 31
DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Quito, el treinta y uno de Marzo del dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la Avenida 12 de Octubre N. 24-562 y Luis Cordero, Edificio WTC Torre A piso 3 oficina N. 305, a las diez horas, se reúnen la Sesión Universal de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CONSULTASESORIA S.A." con la asistencia de los accionistas: **KARINA SAENZ QUINTUÑA**, propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una de ellas y **EYANI CHAMOUN VILLACRES**, propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una, que representa la totalidad del capital de la compañía. Preside la presente Junta la Ec. Karina Saenz Quintuña encargándose la Secretaría a la Dra. **Sabett Chamoun Villacrés**. Las accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven constituir en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto:

1.- Conocimiento y aprobación de los Informes de Gerente General, Comisario, Estados Financieros y el Balance correspondiente al año 2013.

La Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones. Toma la palabra la Presidenta de la Junta y ordena que por Secretaría se proceda a leer los informes de Gerente General, Comisario, Estados Financieros y el Balance correspondiente al año 2013, ordenando que los mismos sean presentados a la Intendencia de Compañías de Quito y que inmediatamente se proceda a pagar los valores correspondientes por multas y contribuciones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sección. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; A.- Lista de asistencia y número de acciones que representa. B.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. C.- Nombramiento del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse conseguido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada a las once horas. Para constancia de lo cual, firman los accionistas de la Compañía. F).- **Karina Saenz Quintuña**- Accionista-Presidenta de Junta. F).- **Eyani Chamoun Villacrés**-Accionista; Secretaria de Junta.



Karina Saenz Quintuña
Accionista- Presidenta de Junta



Eyani Chamoun Villacrés
Accionista



Dra. Sabett Chamoun Villacrés
Secretaria de Junta

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo libro de la Compañía, al que nos remitiremos en caso necesario.



Dra. Sabett Chamoun Villacrés
Secretaria de Junta